

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 27 de mayo del 2024
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-1446-E

PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2024 - 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación 

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	1.2 Parroquia	CHILIBULO
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	ELOY ALFARO	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	SAN JOSE DE CHILIBULO
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	217365	1.6 Ubicación:	Oe10B ALFONSO DAVILA - S10-32
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI NO X	1.8 Uso de Suelo:	RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD
1.9 Punto de Georreferencia: Coordenadas TMQ			
9973471.0415	495492.8516	PUNTO 1	9973449.979
9973460.9700	495503.2000	PUNTO 3	495513.934
			PUNTO 2

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	Vialidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	READECUACION AULA No1 DE LA CASA BARRIAL SAN JOSE DE CHILIBULO, BARRIO SAN JOSE, PAARROQUIA CHILIBULO			URBANO
Desde:	ALFONSO DAVILA			
Hasta:	PABLO ALVEAR			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3 Afectaciones:	N/A	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3.4 Red Eléctrica:	N/A	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%				



Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.8 Agua Potable	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones:					Observaciones:				

3.9 Interferencia con Metro:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3.10 Uso de Suelo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------------

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	CASA COMUNAL	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	
5.1.3 Longitud / Ancho :	9.00 m 6.00 m	Bueno	Regular X Malo
5.1.4 Área (m2) :	54.00 m2	5.1.5 Capa de Rodadura :	NO APLICA

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :
 EN EL AULA NUMERO 1: CAMBIO DE PISO EXISTENTE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ARREGLO DE ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA, ARREGLO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, CAMBIOS DE VIDRIOS ROTOS, COLOCACION DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, COLOCACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE, FUNDICION DE AREA VERDES EXTERIORES, ARREGLO DE CAJAS DE REVISION.

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$12,882.00	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

CRITERIO LEGAL:

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social, organizativo del sector y brindaría condiciones dignas para quienes hagan uso de este espacio. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

EL COMITÉ TÉCNICO EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA READECUACION AULA NO1 DE LA CASA BARRIAL SAN JOSE DE CHILIBULO

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:

11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: PABLO VINICIO CLAVIJO BARROS

12.2 Teléfono de contacto: 0992796297

12.3 Dirección: ALFONSO DAVILA Y PABLO ALVEAR

12.4 Barrio en el que vive: SAN JOSE DE CHILIBULO

Elaborado por:

F: 

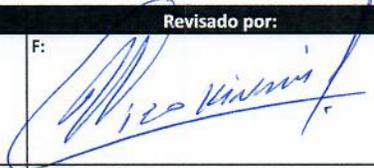
ING. CIVIL PAUL TOBAR

Revisado por:

F: 

ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA

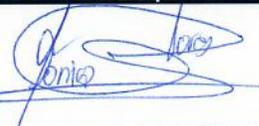
Revisado por:

F: 

ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO

TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA

Revisado por:

F: 

ABG. MONICA FLORES GRANDA

DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS

Revisado por:

F: 

ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA

DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisado por:

F: 

LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA

DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA

DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Aprobado por:

F: 

M.C. CRISTIAN TORRES OBANDO

ADMINISTRADOR/A ZONAL